

acometida eléctrica a la Planta, reposición de luminarias, instalación de nuevo PLC e instrumentación.

- Instalación de sistema de riego por aspersión y plantación de elementos arbustivos y herbáceos.
- Colocación de carteles informativos.
- Puesta en marcha.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones que estimen procedente a su derecho, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Herrera, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado, se fijará una copia del presente anuncio, conforme al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril).

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones de Archivo relativas a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones de Archivo de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La causa del archivo es el transcurso de dos meses desde la fecha en que se iniciaron los procedimientos sin haberse practicado la notificación de éstos a los imputados.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	D.N.I.
SN/2007/1/AGMA/ENP	Isabel María de las Heras Escáñez	75.237.998-F
SN/2007/2/AGMA/ENP	José Romero Romero	27.109.939-T
SN/2007/10/AGMA/ENP	Miguel Segura Escáñez	75.234.192-L
SN/2007/36/AGMA/ENP	Miguel Segura Escáñez	75.234.192-L

Almería, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/600/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/600/G.C./INC.
Interesado: Don David Domínguez Velasco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2007/600/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Coin, relativo a incoación de expediente sobre abandono de vehículos en la vía pública. (PP. 3626/2007).

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se haga público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Coin ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
01	OPEL VECTRA	MA-3417-BZ	BEIGE	01/07
Titular	STEFAN, TIBERIUS HAGAN		NIE	X41521595
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
02	RENAULT R5 GTL	M-3010-GP	BLANCO	02/07
Titular	BARKER, IRENE MARGARET		NIE	X0322466Y
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
03	ERAD CE75M3	C-7687-BFR	VERDE	09/07
Titular	MARQUEZ VALLEJO, FCO. JAVIER		DNI	74819200
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
04	PIAGGIO TYPHOON 50 MY96	C-2479-BHY	NEGRO	10/07
Titular	NABIL, BEN AHMED		NIE	X2608470V
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
05	APRILIA RALLY 50	C-3906-BGV	AZUL	14/07
Titular	TEIU, VIOREL		NIE	X5210844X

Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
06	VESPA ZIP	C-1777-BMP	BLANCO	16/07
Titular	GONZALEZ LIMA, SALVADOR		DNI	74941038
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
07	PIAGGIO ZIP BASE MY	C-8092-BDC	AZUL	18/07
Titular	GONZALEZ LINARES, VANESA		DNI	78982591
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
08	DERBI ATLANTIS	C-2015-BGL	GRIS	24/07
Titular	MOYANO GARCÍA, FCO. JAVIER		DNI	79021947
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
09	PIAGGIO ZIP BASE MY	C-2719-BLW	NEGRO	26/07
Titular	GARCIA TRUJILLO, M.ª DE LA PAZ		DNI	74941774
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
10	VOLKSWAGEN GOLF 1.9 TDI	3282-FDG	AZUL	27/07
Titular	TEMSAMANI, JAD SOUHAIL		NIE	X1786923F
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
11	CITROEN AX	MA-7724-BU	AZUL	29/07
Titular	TANTOUN, REDOUAN		NIE	X3069630G
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
12	SEAT TOLEDO	MA-9110-BF	ROJO	31/07
Titular	TRUJILLO GARCIA, FRANCISCO		DNI	74867488
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
13	VOLKSWAGEN GOLF FTI	MA-1011-CY	NEGRO	35/07
Titular	TINDALL, DAVID THOMAS		NIE	X3071041N
Núm. Orden	Marca y Modelo	Matricula	Color	Núm. Exp.
14	MAZDA 323	7723-CTM	VERDE	37/07
Titular	IFEANYI, OLIVER		NIE	X4179717L

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, fotocopia de los siguientes documentos: Permiso de circulación, Tarjeta de Inspección Técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículos, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el art. 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Hágase público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales de la Policía Local de Coin.

Coin, 1 de agosto de 2007.- El Alcalde-Presidente, Gabriel J. Clavijo Sánchez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Ogijares, de bases para la selección de Conserjes.

Hermiña Fornieles Pérez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Ogijares (Granada).

Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 4 de abril de 2006, BOE de 19 de mayo de 2006 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente año 2.006.

Habiendo dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 7.B.2 del Acuerdo Regulador de las relaciones entre la Corporación y el personal funcionario del Ayuntamiento de Ojiares.

De conformidad con la normativa aplicable al respecto, que viene recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora

de las bases del Régimen Local (Título VII), modificada por Ley 11/1999; Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Título VII); Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que tiene carácter supletorio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 896/1991, respecto a los sistemas de acceso, el ingreso en la Función Pública Local se realizará, con carácter general a través del sistema de oposición, salvo que, por la naturaleza de las plazas o de las funciones a desempeñar, sea más adecuada la utilización del sistema de concurso-oposición o concurso. Se opta por el sistema de concurso-oposición considerando que la adscripción de los puestos de trabajo con la que se corresponden las plazas ofertadas, que se encuentran ubicadas en distintas Áreas de este Ayuntamiento y cuya operatividad exige contar con personal que acredite una formación y experiencia ya adquirida al objeto de contribuir a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de la normal actividad de las mismas, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar las siguientes bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas que se detallan, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 2006

Segundo. Ordenar la publicación íntegra de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Ogijares, 3 de septiembre de 2007.- Ante mí, el Secretario.

B A S E S

Primera. Normas generales.

El objeto de las presentes bases es la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Ogijares que se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo del año 2006, con la siguiente descripción:

Categoría 5.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Denominación: Conserje.

Núm. de vacantes: 3.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente y el Convenio del Ayuntamiento de Ogijares.

A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/1984; la Ley 7/1985, de bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que